



Hacienda

MinHacienda giró \$300.000 millones para proteger la continuidad del servicio de energía

- *Los recursos buscan aliviar las presiones de liquidez en la cadena de pagos del sector eléctrico y proteger la continuidad del servicio.*
- *Los \$300.000 millones hacen parte de los \$1,5 billones anunciados por el Gobierno Nacional para atender las necesidades financieras del sector eléctrico.*

Bogotá, 16 de septiembre de 2026 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público giró \$300.000 millones al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para atender las necesidades inmediatas de liquidez del sector eléctrico.

Los recursos, girados mediante la Resolución 2087 del 16 de septiembre de 2026, hacen parte de los \$1,5 billones anunciados por el Gobierno del presidente Abelardo de la Espriella el pasado 24 de agosto para este sector.

Con estos recursos, el Fondo Empresarial tendrá mayor capacidad financiera para atender las presiones de la cadena de pagos del sector eléctrico y reducir el riesgo de afectaciones en la prestación del servicio ante la llegada del fenómeno de El Niño.

La medida hace parte del Plan Energía YA, con el que el Gobierno Nacional, a través de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, responde a los desafíos que enfrenta el sector energético del país.

A esta acción se suma la capitalización por \$20.200 millones de la Empresa Distribuidora del Pacífico (DISPAC), que presta el servicio de energía en Chocó, para fortalecer su capacidad financiera y la continuidad del servicio tras las afectaciones ocasionadas por el terremoto del 10 de agosto.

El Gobierno Nacional está tomando decisiones concretas para que los problemas financieros del sector no terminen afectando a las familias colombianas. Este giro y la capitalización de DISPAC tienen un propósito común: proteger la continuidad del servicio de energía. En el Chocó, además, significa acompañar a una población que sigue recuperándose de los efectos del terremoto. El Gobierno está actuando para que la energía siga llegando a los hogares.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666